

22 de Marzo de 1931

.....  
 ¿Tan cruel será tu pasión  
 y tu saña tan malvada,  
 que claves con nueva espada  
 de tu Madre el corazón?  
 .....



# LA HOJA PARROQUIAL



SANTA MARIA LA REAL DE LA CORTE.—OVIEDO

## DOMINGO DE PASION

### Los Quince últimos días de la Cuaresma

Están consagrados a honrar la Pasión del Señor; y la Iglesia, para conmover nuestro corazón, toma sus ornamentos de riguroso luto, y nos describe en los Evangelios de la misa los principales beneficios de Nuestro Señor, y la injusticia de los judíos, que trataban de darle muerte.

Se llamaban estas dos últimas semanas de Cuaresma, las dos semanas de las Xerophagias, es decir, las semanas en que estaba prohibido todo uso, no sólo de lacticiños, sino también de pescado, y en las que el alimento se reducía todo a viandas secas. El ayuno era en estas dos semanas más riguroso que en lo demás de la Cuaresma, y todo respiraba mortificación y penitencia.

Manda el Ceremonial que desde las Vísperas de este domingo se cubra de luto, negro o morado, toda la Iglesia, porque da a entender que desde entonces la Divinidad de Cristo andaba como más velada y encubierta, pareciendo solamente hombre el que era verdadero Dios y Hombre, como lo manifestó en dejarse prender, azotar, coronar de espinas, etc. Significa también el luto de la Iglesia por la Pasión de Cristo.

Y se dice esta Dominica de Pasión, no porque en ella realmente Cristo Señor padeciera, sino porque en ella trataban los judíos de la Pasión y Muerte de Cristo, aunque no lo ejecutaron hasta la semana próxima, llamada Santa o Mayor; pues, como dice Ruperto, se cree que en la víspera de este día quedó determinado, en el pérfido Concilio de los Pontífices, Escribas y Fariseos, el quitar la vida al Redentor de la vida, Cristo Señor nuestro...

Y ¿qué debemos hacer los cristianos en este santo tiempo? ¿Qué hacemos cuando

se hacen funerales o exequias fúnebres por alguno de nuestra familia o amistad? En pocas palabras os lo diré: Vivir en gran recogimiento (no ir de fiesta y juer-gas, como hacen muchos que se dicen cristianos); meditar todos los días algún punto la Pasión del Señor, sacando frutos o afectos de penitencia y amor; hacer alguna mortificación particular; asistir a los oficios, y recibir con mucho fervor los Sacramentos de la Penitencia y de la Comunión.

### Sección catequística

#### LA EUCARISTIA, MISTERIO DE FE

Cristo, al instituir la Eucaristía, la llamó *misterio de fe*; ¿por qué lo haría?

—Porque en realidad este misterio es el que exige más fe para creerle; pues en otros creemos lo que no vemos, mas en este creemos lo que parece contrario a lo que vemos.

—¿Por qué se quedaría Cristo tan encubierto?

—Se nos alcanzan dos razones:

Primera. Por hacérsenos accesible; pues si no pueden nuestros ojos soportar la claridad del sol, menos soportarían la de su cuerpo glorioso. Un poco de esta gloria que dejó ver en el Tabor hizo caer desmayados a los Apóstoles que le contemplaban.

Segunda. Para probar nuestra fe; pues no sería mérito alguno el creer en su presencia en la Eucaristía, si le viéramos.

—¿Es un sólo misterio la Eucaristía?

—Es un conjunto de misterios. A ella

se aplican estas palabras del Salmista: *Hizo un memorial de sus maravillas el misericordioso y compasivo Señor: dió comida a los que le temen.* Salm. CX, 4.

—¿Cuántas y cuáles son estas maravillas?

—Hasta doce señalan algunos doctores; pero pueden reducirse a las seis siguientes:

*Primera.* Desaparecer la sustancia del pan y del vino.

*Segunda.* Conservarse los accidentes sin la sustancia.

*Tercera.* Ponerse allí el cuerpo y sangre de Cristo, en lugar de las substancias del pan y del vino.

*Cuarta.* Hallarse Cristo tan sumamente reducido.

*Quinta.* Hallarse allí Cristo a modo de los espíritus: todo en toda la hostia o cáliz y todo en cada partecita.

*Sexta.* Hallarse al mismo tiempo en tantísimos lugares, sin dejar de ser uno y solo; y ser comido continuamente, sin que disminuya.

### EJEMPLO

San Luis, rey de Francia, decía: "Si Cristo obrara un milagro al operarse la transustanciación, de modo que pudiéramos ver con los ojos su sagrado cuerpo, cerraría yo los míos para no perder el mérito de la fe". Y refería a este propósito el siguiente episodio de Simón de Monfort:

Aconteció una vez que, estándose celebrando la Santa Misa, se dejó ver Jesucristo en forma humana. Llenos de admiración los circunstantes, fueron a contarle al religioso Conde, que se hallaba en su despacho (el suceso ocurría en la capilla del mismo palacio). —Venga pronto, le decían, antes que el milagro desaparezca. —Id a verlo vosotros, les contestó. Yo lo creo con más firmeza que si lo viera; y ¿sabéis lo que ganaría con verlo?: el perder de tener en el cielo una corona más preciosa que la de los ángeles, que no tienen más remedio que creer.

*Bienaventurados los que, sin ver, creyeron,* dijo Jesucristo. Rindamos nuestra soberbia ante el Todopoderoso y digamos con la Iglesia, en uno de los himnos del Oficio del Corpus.

Engañase la vista, gusto y tacto; mas creo al oído, sin dudarlo.

Creo cuanto dijo el Hijo de Dios, y El, que es verdad suma, nos lo aseguró.

*El martes, día de la Anunciación, y el viernes, día de los Dolores de Nuestra Señora, aunque no son fiestas de precepto, todos sus buenos hijos deben honrar a esta cariñosa Madre con misa y comunión. ¡Buenos días para cumplir con Pascua que aún no lo hayan hecho!*

## La octava espada

Cuenta el P. Roviglione, S. J., que un joven, muy devoto de la Virgen de los Dolores, tuvo la desgracia de cometer un pecado mortal.

No obstante, no dejó de cumplir con esta maternal Señora, yendo a visitar su imagen, como todos los días. Pero notó que el corazón de la Dolorosa estaba atravesado por ocho espadas.

¿Cómo podrá ser esto, pensaba él, si eran sólo siete espadas las que tenía siempre? Y entonces oyó una voz interior, que le dijo:

—*Tu pecado es la causa de esta nueva espada.*

Corrió al instante a confesar su pecado, lo que hizo derramando abundantes lágrimas; y, vuelto ante la imagen de la Virgen, la vió con siete espadas como de ordinario. Con todo fervor le pidió morir mil veces, antes que volver a atravesar su amante corazón.

Este mismo propósito has de sacar tú, que lees este hermoso ejemplo.

## Epistolario

### ¿OBLIGA TOMAR LA BULA?

Mi querido Mequetrefe: Se nos va pasando la Cuaresma, y apenas hemos entrado en materia respecto a lo que es la Santa Bula. Está visto que, por este año, tendremos que conformarnos con los preámbulos; mas no habremos adelantado poco, si en esto llegamos a estar conformes.

Lo estamos ya, según me dice en la tuya, en que la Bula es un privilegio muy apreciable, que tenemos que agradecer los españoles a la generosidad de los Sumos Pontífices; pero no lo estamos, según tú, en eso de que se quiera obligar a tomar la Bula, porque, por lo mismo que es un privilegio, debe ser libre el usar de él o no.

Pues, si sólo en eso consiste nuestra disconformidad, celebro, apreciable Mequetrefe, el que hayamos llegado a un

perfecto acuerdo; porque yo digo lo mismo que tú: ¿por qué razón se ha de obligar a uno que no quiere cinco duros, que le dan regalados, a que los coja? El demostrará estar más o menos "tocado" en su inteligencia; pero usa de un perfectísimo derecho.

Quede, pues, bien sentado, que a nadie, absolutamente a nadie, se obliga a tomar la Bula; pero... (y este pero tiene que quedar mejor sentado aún) se le obliga a observar los preceptos generales de la Iglesia, ya que no quiere hacerse con el privilegio especial que tenemos los españoles. O lo que es lo mismo: que el que no tome la Bula está obligado a ayunar todos los días de Cuaresma, abstenerse de carnes los viernes y sábados de la misma y todos los viernes del año, etcétera.

Porque resulta muy bonito: querer estar a las maduras y no a las duras; no querer aflojar tres o seis míseros reales que la Iglesia pide, como limosna, para obras muy útiles y hasta necesarias, y querer participar de los privilegios que se conceden sólo a los que dan esta limosna. Es como si un soldado, sin pagar cuota alguna, quisiera participar de la reducción del servicio como los que la pagan. Ya comprenderás, amigo, que no le permitirían salirse con tal pretensión. La Iglesia, como no tiene fusiles ni cañones (ni le hacen falta) tiene que contemplar todos estos abusos; pero ya llegará el día en que se ajusten a cada cual las "cuarenta", y entonces no han de valer las cincuenta mil aleluyas que alegan muchos para hacer su santa voluntad.

La Iglesia, no obstante, es tan benigna, que permite a los pobres usar de ciertos privilegios sin tomar la Bula; pero de esto ya hablaremos en otra, si Dios quiere.

Tuyo afectísimo,

*P. Machacón.*

## La Anunciación

Una Virgen celestial  
ha dado a su padre un sí  
con que ha remediado aquí  
todo nuestro antiguo mal.

Casada para mi bien  
con el hijo de su padre  
será de su esposo Madre

y será Virgen también.

Dijo un sí que remedió  
un no de cuatro mil años,  
conque todos nuestros daños  
para siempre reparó.

*Lope de VEGA.*

## Los Dolores de Nuestra Señora

Es un axioma cristiano que "no hay santidad sin dolor"; por ello los grandes Santos conocieron esa cualidad del dolor, y amaron la cruz con locura. San Juan de la Cruz respondía a Nuestro Señor que deseaba "padecer y ser despreciado por El". Santa Teresa: "padecer o morir". Santa María Magdalena de Pazzis: "padecer, no morir", y el Angel de Lisieux: que había hecho su cielo del padecer.

¿Cuáles serían los sentimientos que la palabra dolor movería en el alma de Nuestra Señora? Ella, a quien la Iglesia llama Reina de los mártires, porque en la santidad excede a todos los santos, también debió excederles en el sufrimiento.

## Ante la Virgen de los Dolores

Pegada al polvo mi frente,  
lloro a tus pies noche y día,  
pues que por mí, Madre mía,  
sufres Tú, tan inocente.

Cuantas veces a mi Dios,  
tu Hijo amado, yo ofendí,  
otras tantas, ¡ay de mí!,  
fui verdugo de los dos.

Y esto, Señora, no obstante,  
al verme ya arrepentido,  
como hijo tuyo querido  
me acoges Tú, Madre amante.

Y si de su enojo el cielo  
me hace sentir los rigores,  
me ofreces en tus dolores  
el bálsamo del consuelo.

Más espero todavía  
sin que obste mi ingratitud;  
pues Tú serás mi salud,  
mi eterno gozo, María.

## ECOS PARROQUIALES

*Cultos.*—Misas a las horas acostumbradas. Continúa el ejercicio del Via-Crucis todos los días, a las seis y media.

*Bautizados.*—El día 15, Leonor Fernández Tamargo, nacida el 27 de Febrero, Campo de la Vega; Alfredo González Peña, nacido el 2 de éste, Jovellanos, 6; y María del Pilar Martínez Montoto, nacida el 22 de Febrero, Plaza del Marqués de Mohías, 28.

Sea para servir a Dios.

*Fallecidos.*—El día 11 del corriente, doña Consuelo Vega Alvarez, de 61 años, Postigo Alto, 20. El día 12, don José González López, de 78 años, Plaza del Marqués de Mohías, 2; recibió los Santos Sacramentos y se funeró. El mismo día, doña Gala Rodríguez Menéndez, de 65 años, Travesía del Campo de los Patos, 3; recibió los auxilios espirituales. El día 14, don Jesús Alonso Secades, de 53 años, Postigo Bajo, 10; era Presbítero y Terciario Franciscano; recibió los auxilios espirituales y se funeró. También falleció en Trubia, a causa de un accidente ferroviario, don Fernando Díaz Guirado, de 25 años, vecino de esta parroquia; se funeró.

Descansen en paz, y nuestro pésame a sus familias.

### DISPOSICIONES SINODALES

“Constitución 621.—La primera comunión *privada* de los niños no está reservada al párroco... pero Nos, con aprobación del Sínodo, exhortamos a todos a quienes incumbe, con el fin de estrechar las relaciones de los fieles con sus propias parroquias, de lo que se puede esperar grandes bienes para la ulterior formación cristiana de los niños) a que procuren que éstos hagan su primera comunión en la general de niños que se celebre en su respectiva parroquia,

y a los rectores de las iglesias y colegios a que secunden esta exhortación no admitiendo con facilidad a los niños a la primera comunión en sus iglesias o capillas, sin una causa especial.

Constitución 624.—La primera comunión *general solemne* de los niños queda reservada al párroco. A ésta deben admitirse, no sólo los que comulgan entonces por primera vez, sino también los que hayan hecho privadamente la primera comunión.”

Creemos que no puede estar más claro que obran contra lo dispuesto por la competente autoridad eclesiástica los rectores de iglesias o colegios que organizan primeras comuniones *generales y solemnes*; y lo mismo los párrocos que admiten a ella a los de otras parroquias, y los padres que mandan sus hijos a tales primeras comuniones. La Iglesia *tolera* únicamente el comulgar por primera vez en dichos sitios *particularmente*, es decir, sin aparato alguno y sin que se organice *Comunión general, con la obligación además de concurrir a la primera Comunión solemne de la parroquia*, y advirtiéndolo, aun los que lo hacen así a medias a no ser por una grave causa, no se portan como buenos feligreses.

Más comentarios, ¿para qué?

### LA SUSCRIPCION PARROQUIAL

Sigue la calle de M. Vigil: Doña Margarita Izquierdo, 25, bajo; doña Julia González, 2, bajo; doña Aurora González, 21, bajo; don José Mendoza, 7, tercero.

Mensuales: don José Vivar, 5, segundo; don Joaquín de la Villa, 17, bajo; doña Lola Alvera, 18, bajo; doña María del Coral Ramírez, 6, tercero; doña Carmen Martín de Meléndez, Colonia de S. Feliz, 6; don Jesúsín Muñiz, Colonia de S. Feliz, 5.